



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba**FAMAF**Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP – UNC: 56445/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 619/2014**VISTO**

La nota presentada por docentes de esta Facultad, Dres. Laura ALONSO ALEMANY, Franco Martín LUQUE e Ing. Alejandro Ezequiel ORBE, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Paradigmas de Programación, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00481 del libro de actas N° 20141 correspondiente al día 25 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor SKRUNDZ, William Maycol (DNI N° 33.647.255) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, la Res. H. Consejo Superior N° 182/97 y la Res. N° 265/98 de ese Cuerpo, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

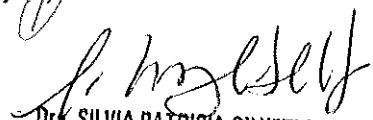
ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 20141 00481 correspondiente a la materia Paradigmas de Programación del día 25 de julio de 2014, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – alumno número 33647255 – SKRUNDZ, WILLIAM MAYCOL.
Donde dice: 5 (Cinco), debe decir: 8 (Ocho).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de octubre de 2014.

mjm


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF